

BOLETÍN INFORMATIVO MARCI

¿QUÉ ES MARCI?

Es un conjunto interrelacionado de componentes, principios y normas de control interno, que adecuadamente diseñados, implementados y supervisados, permite el logro de los objetivos nacionales e institucionales con ética, eficiencia, economía, cuidado del ambiente y transparencia, así como para prevenir e identificar oportunamente errores, irregularidades y actos de corrupción.

ALCANCE DEL MARCI

Las disposiciones del MARCI, son de obligatorio cumplimiento para los sujetos pasivos a los que se refiere el artículo 5 de la LOTSC, incluyendo a todos los servidores públicos con el liderazgo y compromiso de las autoridades y directivos.

¿QUÉ ES CONTROL INTERNO?

El artículo 2 de la LOTSC define al Control Interno como: “Un proceso permanente y continuo realizado por la dirección, gerencia y otros empleados de las entidades públicas y privadas, con el propósito de asistir a los servidores públicos en la prevención de infracciones a las leyes y la ética, con motivo de su gestión y administración de los bienes nacionales.



OBJETIVOS DEL MARCI

1 Facilitar el logro de los objetivos nacionales e institucionales con ética, eficiencia, economía, cuidado del ambiente y transparencia.



2 Establecer las condiciones mínimas de calidad que debe reunir el control interno de las entidades.



3 Facilitar la implementación del control interno de todas las entidades, así como la autoevaluación y la evaluación independiente.



4 Asegurar la uniformidad en el diseño y aplicación de los controles internos en las entidades.



Facilitar la participación ciudadana en el ejercicio del control, mediante el acceso a información de calidad generada a través de sistemas de control interno efectivos.

5



6

Prevenir actos de corrupción o identificarlos oportunamente, mediante controles internos que mitiguen los riesgos, con énfasis en los procesos o áreas de mayor exposición al fraude.



7

Promover una responsable rendición de cuentas por parte de las autoridades y otros servidores de las entidades.



8

Proteger la integridad y el uso adecuado de los recursos y bienes públicos a través de la implementación de controles internos apropiados.



9

Lograr la complementariedad del control interno con el control externo y el control social.



BENEFICIOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO CON BASE EN EL MARCI

Ética



Eficiencia



Eficacia



Economía



Cuidado del ambiente



Transparencia



PROCESO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCI

1 Que exista el control emitido por autoridad competente.



2 Que sean difundidos o comunicados, dentro y fuera de la organización.



3 Que se apliquen conforme fueron emitidos o diseñados los controles.



4 Que se supervise y evalúe la forma en que se aplican los controles.



5 Que se establezcan acciones correctivas para su mejora continua.

